

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

121**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 614 de 2010 se ha acordado citar a don Víctor Hoppe.

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid ha acordado citar a don Víctor Hoppe a fin de que el día 15 de febrero de 2011, a las diez y cincuenta horas, asista en la Sala de vistas, sita en la planta quinta, del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por robo con fuerza, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación de citación a don Víctor Hoppe, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/43.071/10)